



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de NOVIEMBRE de 2017.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir el cargo de prosecretario electoral (vacante) -disponible por renuncia del doctor Daniel Darío Armellini-, de la Secretaría Electoral de Buenos Aires, a la Secretaría de Registro de Enrolados de la Capital Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

②
②

**RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION**